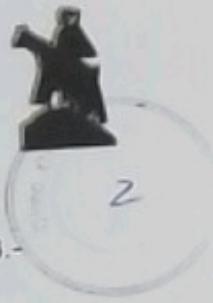




Instituto Politécnico Modelo N° 6035

Av. San Martín S/N - Campamento Vespucio CP 4503
Gral. E. Mosconi - Salta - Argentina
<http://www.politecnicovespucio.edu.ar>
rectoria_ipm@hotmail.com



Campamento Vespucio, 07 de Julio de 2.023.-

DISPOSICIÓN N°: 03/23

VISTO, la necesidad de cubrir horas cátedra vacantes en 2do y 3er año de la Carrera: **Tecnicatura Superior en Electrónica**, Resolución Ministerial N° 3.360/10, en el marco de la Disposición de la Dirección General de Educación Superior N° 269/03 y Disposición 01/22 Grilla de Evaluación, mediante la que se aprueba la Reglamentación para la cobertura de horas cátedra vacantes frente a alumnos en carreras de Unidades Educativas dependientes de la Dirección General de Educación Superior de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2º de la mencionada Disposición se determina que la organización, convocatoria y proceso concursal para la cobertura de horas cátedra vacantes será responsabilidad de los Rectorados de los respectivos Establecimientos,

Que en el inciso 1 del apartado A del Anexo de la Disposición enunciada establece que la Convocatoria será realizada mediante Disposición Interna emitida por los Rectorados,

Por ello:

EL RECTORADO DEL INSTITUTO POLÍTÉCNICO MODELO N° 6035 DE CAMPAMENTO VESPUCIO

DISPONE:

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripciones de interesados para la Cobertura de Horas Cátedra vacantes en la/s Carrera/s, Curso/s y División/es con las especificaciones correspondientes que como Anexo I forman parte del presente instrumento.

ARTÍCULO 2º: Conformar los Tribunales Evaluadores de acuerdo al apartado E de la Disposición N° 269/03:

Materia	Tecnicatura Superior en:	Tribunal
Informática	ELECTRÓNICA	<p><u>Institucional:</u> Ingeniero en Sistemas Rene Aramayo</p> <p><u>Extra institucional:</u> Ingeniero Electrónico Luis Wassarav Ingeniero Electricista Electrónico Armando Carrizo</p> <p><u>Suplentes:</u> <u>Institucional:</u> Ing. Electrónico Pablo Arcienaga <u>Extra institucional:</u> Analista de Sistemas Javier Perez</p>

ARTICULO 3º: Designar como oficina receptora de la documentación, inscripción, autenticación, notificación e información, a la Secretaría, Prof. Patricia Alejandra Díaz del Instituto Politécnico Modelo N° 6035, sito en calle San Martín S/N, de Campamento Vespucio, Gral. E. Mosconi, Provincia de Salta.

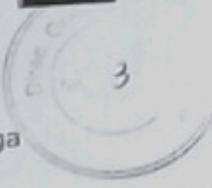
ARTÍCULO 4º: Remitir copia de la presente a la Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación Superior.





Instituto Politécnico Modelo N° 6035

Av. San Martín S/N - Campamento Vespucio CP 4563
Gral. E. Mosconi - Salta - Argentina
<http://www.politecnicovespucio.edu.ar>
rectoria_ipm@hotmail.com



ARTICULO 5º: La evaluación será realizada tomando en cuenta la grilla que se agrega en el anexo I, fijando los porcentajes para la valoración de antecedentes y oposición.

ARTICULO 6º: Dar publicidad desde el 24 al 28 de Julio de 2023 y realizar las inscripciones de acuerdo a la Disposición N° 269/03 los días 3, 4 y 7 de Agosto de 2023.

ARTICULO 7º: Insertar en el Libro de Disposiciones Internas y archivar.

DISPOSICIÓN N° 03/23 -

ANEXO 1

CONVOCATORIA PARA CONCURSAR HORAS CÁTEDRA

CICLO LECTIVO 2.023.-

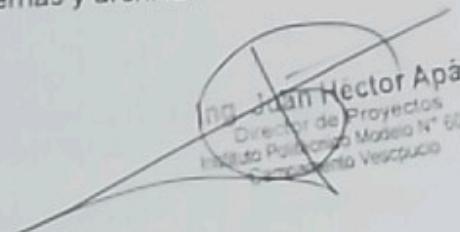
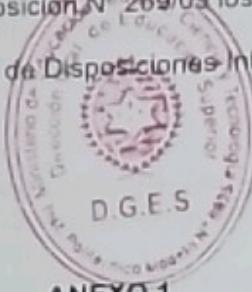
Carrera: Tecnicatura Superior en Electrónica.

Instrumento Legal: Resolución Ministerial N° 3360/10.-

Turno: Vespertino

Causal de la vacante: Designaciones a término

~~Ing. Juan Hector Apáiz~~
Director de Proyectos
Instituto Politécnico Modelo N° 6035
Campamento Vespucio



Materia	Horas	Régimen	Interino/Suplente	Curso
INFORMÁTICA	4	Cuatrimestral	Interino	2do

Período de Inscripción: 3, 4 y 7 de Agosto 2023

Lugar: I.P.M. N° 6.035. Campamento Vespucio – San Martín S/N.

Horario De: 18:00 a 22:00 hs.

- Grilla de Evaluación de Antecedentes.**

ASPECTOS A CONSIDERAR

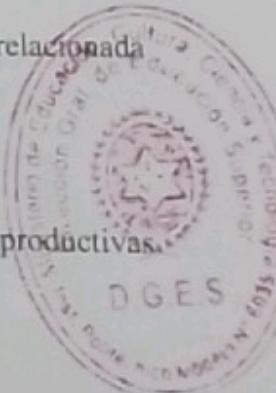
I) De la Trayectoria del Docente (puntaje 50%)

I.1) Título competente al nivel y al espacio curricular.
Máximo 24 Puntos

I.2) Capacitación, actualización y especialización relacionada específicamente al espacio curricular.
Máximo 6 puntos

I.3) Trayectoria docente de otras instituciones del nivel superior
Máximo 6 puntos.

I.4) Antecedentes y/o desempeño laborales en algunas empresas productivas de la zona en tareas afines a la materia en concurso.
Máximo 3 puntos





1.5) Producciones académicas pertinentes al espacio curricular con acreditación formal por Comité Evaluador (Investigación-Publicaciones).
Máximo 2 puntos

1.6) Elaboración de cartillas, y/o fichas de cátedras actualizadas pertinentes al espacio que se concursa.
Máximo 1 punto

1.7) Participación en la elaboración y/o desarrollo (dictado) de espacios curriculares en Postítulos a fin al espacio objeto del llamado a concurso.
Máximo 1 punto

1.8) Aportes, asesoramientos, trabajos Inter-Institucionales con la comunidad desde la especificidad del espacio curricular a concursar.
Máximo 2 puntos

1.9) Colaboración con la Gestión Institucional referida a la Elaboración del PEI y DCI en Instituciones del nivel Superior.
Máximo 3 puntos

1.10) Participación y compromiso en la producción y gestión curricular de la Institución y/o en otras del mismo nivel.
Máximo 2 puntos

II) De la Oposición. (Puntaje 50%)

Compuesta por:

- El Proyecto Pedagógico escrito, presentado por el concursante en el momento de la inscripción – Máximo 20 puntos
- Defensa del mismo, de acuerdo a la alternativa elegida institucionalmente. Máximo 30 puntos

a) Del Proyecto Pedagógico a presentar como propuesta en el llamado a inscripción.

a.1) Coherencia interna entre los componentes del proyecto.

a.2) Diseño Curricular Institucional.

a.3) Pertenencias entre los:

✓ Marcos teóricos conceptuales.

✓ Marco metodológico.

✓ Posicionamiento teórico y criterios de evaluación.

✓ Bibliografía del Proyecto Propuesto.

a.4) Propuesta que resalte la especificidad para la carrera, objeto de la convocatoria.

a.5) Propuesta general innovadora, que favorezca la relación entre la teoría y práctica laboral del futuro egresado.

b) Alternativa Institucional para la defensa del Proyecto.

“Entrevista personal que realizará el Tribunal Evaluador a cada uno de los postulantes, en forma individual y a través de la cual el aspirante tendrá que dar cuenta de la propuesta pedagógica que presento.



Instituto Politécnico Modelo N° 6035

Av. San Martín S/N - Campamento Vespucio CP 4563

Gral. E. Mosconi - Salta - Argentina

<http://www.politecnicovespucio.edu.ar>

rectoria_ipm@hotmail.com



Formato para la presentación del Programa de Estudios.

Espacio Curricular:

Institución:

Nivel de Educación:

Carrera:

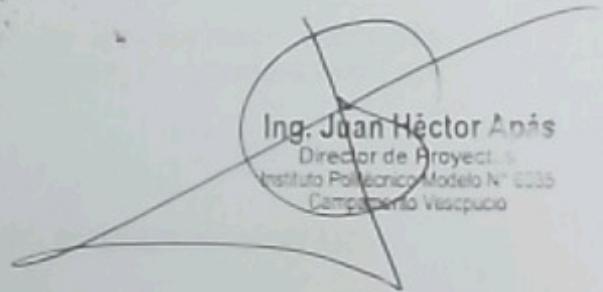
Curso:

Ciclo Lectivo:

Profesor Responsable:

**Modulos, Ejes temáticos o Unidades.
(Contenidos)****Bibliografía:** (específica y complementaria)

Autor, Título de la obra, Editorial, lugar, fecha.



Ing. Juan Héctor Apás
Director de Proyectos
Instituto Politécnico Modelo N° 6035
Campamento Vespucio